

NUMERO: 266-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizado para firmar, en nombre y representación del Estado Dominicano, el Acuerdo para el establecimiento de la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.267-95 que nombra varios Procuradores Generales de Cortes de Apelación y Procuradores Fiscales en varias provincias del país, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 267-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Germinal Muñoz Grillo, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, en sustitución del Dr. Angel Dannelis Jiménez Ortiz.

Artículo 2.- El Dr. Sergio Rodríguez Pimentel, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Cristóbal, en sustitución del Dr. Tomás de los Santos.

Artículo 3.- El Lic. Víctor Garrido, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, en sustitución del Lic. Leoncio Alvarez.

Artículo 4.- El Lic. Luis Fernando Espinal Martínez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, en sustitución de la Licda. Adalgisa M. Tejada.

Artículo 5.- El Dr. Luis Manuel Cedeño Martínez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Odalis Fernández Casado.

Artículo 6.- El Lic. Gregorio Cordero Medina, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Samaná, en sustitución de la Licda. Socorro Báez de Barba.

Artículo 7.- El Dr. Rafael Augusto Acosta González, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristy, en sustitución del Dr. Juan de Dios Jiménez Bourdier.

Artículo 8.- El Dr. Aliro de Jesús Rodríguez, queda designado Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, en sustitución del Dr. Rubén Alfredo Carela Valenzuela.

Artículo 9.- La Licda. Sonia Domínguez, queda designada Registradora de Títulos del Departamento de Santiago, en sustitución de la Licda. Manuela Estévez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.268-95 que concede el beneficio de la jubilación y asigna sendas pensiones del Estado a varios servidores públicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:268-95

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;